

EXP-UNC: 0051624/2018

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, reconociendo su desempeño desde el 1° de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/05, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/02, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012.

Que se acompañan las actas de selección correspondiente.

Que a fs. 25 la Directora Disciplinar informa que en reunión del día 17 de octubre de 2018 la Comisión Asesora del Departamento tomó conocimiento y validó lo actuado por el jurado interviniente con la presencia de representantes estudiantiles.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y brinda opinión favorable para proceder con la designación.

Que en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2018 se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos de las distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, correspondientes a materias del segundo cuatrimestre de 2018 y al Curso de Nivelación.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2020, reconociendo su desempeño desde el 1° de agosto de 2018, a los alumnos en las cátedras que se detallan a continuación, conforme el orden de mérito emitido oportunamente por los jurados intervinientes:

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Curso de Nivelación	1°	Ángel Kevin Sánchez Cruz	36.733.804
Historia del Arte III	1°	Ana Laura Santillán	33.117.389

EXP-UNC: 0051624/2018

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
Escultura I	1°	Selva Verónica del Valle Díaz	23.683.751
	2°	Florencia Belén Riego	38.409.681
	3°	Fiorella D'Agostino	39.129.543
	4°	Sheila Ximena Camacho Suarez	40.107.850
	5°	Agustina Villalba	39.935.699
Dibujo II (Comisión turno tarde)	1°	Camila Giselle Andjel	40.727.226
	2°	Lucas Agustín López Gerónimo	35.477.928
Pintura I (Comisión turno tarde)	1°	María Victoria Tanquía Azcurra	39.700.508
	2°	Victoria Re Crespo	39.069.627

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


RESOLUCIÓN N°:
GRC

0297





Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC